

C. 8688

21 de agosto de 2017

De mi consideración:

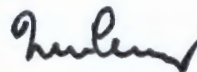
Con arreglo a la decisión adoptada por el *Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes* (SCP) en su vigesimosexta sesión, celebrada en Ginebra del 3 al 6 de julio de 2017 (documento SCP/26/7, párrafo 19, primer punto del apartado "Las patentes y la salud"), se invita a los miembros y observadores del SCP a formular sus comentarios respecto de las dificultades que afrontan los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) a la hora de utilizar plenamente las flexibilidades en materia de patentes, y sus repercusiones en el acceso a medicamentos asequibles, en especial medicamentos esenciales, a los fines de la salud pública en esos países.

A partir de la información recibida, la Secretaría complementará el documento SCP/26/5 y lo presentará a la vigesimoséptima sesión del SCP, que se prevé celebrar, en principio, en diciembre de 2017 en Ginebra.

Se ruega presentar dicha información a la Oficina Internacional a más tardar el 30 de septiembre de 2017, por los medios siguientes:

Correo-e: [scp.forum@wipo.int](mailto:scp.forum@wipo.int)  
Fax: (+41) 22 338 8830  
Correo postal: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)  
34 chemin des Colombettes  
1211 Ginebra 20  
Suiza

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.



Francis Gurry  
Director General